



SS. FF.AA. N° 595 /CRUBC.

OBJ.: Solicita opinión respecto a requerimiento de concesión marítima.

REF.: Solicitud de concesión marítima presentada por el Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar Caleta Obispito (SIABC N° 24046).

753

SANTIAGO, 30 ENE 2013

DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

AL SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

1. Por documento citado en la referencia, el Sindicato de Trabajadores Independientes del Mar Caleta Obispito solicitó una concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa, playa y fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Obispito, comuna de Caldera, Región de Atacama, con el objeto de amparar actividades propias de la pesca artesanal.
2. Al respecto, comunico a US. que esta Subsecretaría de Estado, ha considerado pertinente requerir de esa Comisión Regional, un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a su juicio, es o no recomendable autorizar dicha solicitud, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición.
3. Para el cumplimiento de su cometido, se adjunta fotocopia de la solicitud y del plano, agradeciendo que cualquier documento adicional que la Comisión precise, sea requerido directamente al interesado, cuyo domicilio es Caleta Obispito s/n°, comuna de Caldera.
4. Finalmente, agradeceré a US. tenga a bien disponer se emita el informe requerido y se haga llegar directamente a esta Subsecretaría de Estado, teniendo en consideración para el efecto el plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° inciso 4°, del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Saluda atentamente a Us.,

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS



CAMILO MIROSEVIC VERDURGO  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

**DISTRIBUCIÓN:**

1. PRESIDENTE CRUBC REGIÓN DE ATACAMA  
(Los carrera 645, piso 2, Copiapó)
2. INTERESADO ([posadalaovallina@gmail.com](mailto:posadalaovallina@gmail.com))
3. DIRINMAR.
4. CPTO. CALDERA.
5. DIV. JURÍDICA/CC MM (?)